



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. 142

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, al primer día del mes de noviembre de dos mil veintidós, a las 09H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Tena, bajo la dirección del señor licenciado Guevara Barrera Carlos Alonso, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Grefa Grefa Felipe Augusto, Guevara Núñez Franklin Filoteo, Hidrobo Lascano Raúl Rubén, Rivadeneyra Baquero Patricia Elizabeth, Shiguango Tapuy Alberto Enrique y Tanguila Andi Paula Antonia. Actúa como Secretario el abogado Edisson Romo Maroto, Director de Secretaría General Titular. Participan además las señoras y señores Directores Departamentales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del 2022.
4. Análisis del Informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura y aprobación de Condecoraciones y Reconocimientos a los ciudadanos que se han destacado en las diversas áreas o han aportado al desarrollo del Cantón y sus Parroquias, con ocasión de celebrarse el Aniversario de Fundación de Tena.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 0128-SC-GADMT, del 31 de octubre de 2022, suscrito por el señor Concejales César Puma Sánchez, quien presenta la correspondiente justificación por no poder asistir a la presente sesión de Concejo por motivos de salud. Adjunta el correspondiente certificado médico, otorgado por el IESS.

POR SECRETARÍA se procede a constatar el quórum existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, por lo que el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE, previo a continuar con el tratamiento del Orden del Día, autoriza se reciba a las Comisiones Generales que han solicitado asistir a la presente Sesión de Concejo.



1. SR. ANGEL CERDA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE NAPO expone: Nosotros como personas con discapacidad visual estamos organizados legalmente y queremos hacerles conocer a las autoridades cómo venimos luchando para encontrar mejores días, carecemos de muchas necesidades y tenemos requerimientos que hemos presentado y no se han cumplido. Los derechos como personas con discapacidad están enmarcadas en la Constitución y como autoridades deben saber. La Constitución nos garantiza los derechos de atención prioritaria que está plasmado en los artículos 35, 37 y 38, así como en la Ley Orgánica de Discapacidades que habla de los derechos que tenemos. En base a estos hemos hecho los pedidos, pero no hemos sido escuchados. Los artículos del 45 al 47 de esta Ley, hablan de los derechos laborales, de la reinserción al trabajo. Tenemos quioscos, casetas, pero por más de tres años y medio hemos sido vulnerados, esta ha sido la única herramienta que hemos tenido, estamos al frente, ganado el pan de cada día, pero nos remueven de un lugar a otro, no podemos trabajar y quedamos en la calle esperando que nos reubiquen. Hemos pedido que nos ayuden con estos quioscos, que nos ubiquen en un solo lado, donde haya movimiento comercial. La Ley también nos garantiza el derecho a la movilidad, a la accesibilidad, eliminar las barreras arquitectónicas, que nos impide una libre circulación, en la vía principal si se cumple, pero no en la mayor parte de calles secundarias. Igual debemos ser beneficiados por la planificación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos como lo es a nivel nacional, hemos acudido, pero no hemos sido escuchados, lo cual es una vulneración a nuestros derechos. Igual ustedes como autoridades deben disponer a la Dirección de Desarrollo Social gestione, trabaje e invierta en proyectos, porque vienen manejando por muchos años los mismos proyectos, por eso es que no hay el apoyo y nuevas alternativas estratégicas que necesitamos para progresar como grupos vulnerables. Hacemos el esfuerzo diario por ganarnos el pan del día, por eso queremos que nos escuchen, que el Municipio ejecute bien sus programas, que la Dirección de Desarrollo Social, nos invite a participar en la socialización de sus programas para dar sugerencias de qué proyectos se pueden implementar, conocemos porque tenemos como organización experiencia a nivel nacional, podemos dar nuevas alternativas. Dónde está ese 10% que dice la ley que debe destinarse para los grupos de atención prioritaria, nosotros también somos parte de la Ciudad, parte del Cantón, somos ciudadanos capaces, emprendedores, podemos aportar, pero queremos oportunidades para sobresalir. Espero que reflexionen en bien de las personas con discapacidad.

EL SEÑOR ALCALDE expresa: Muchas veces es poco lo que se hace por la atención a los grupos prioritarios y esto es a nivel nacional, pero hay que recordarles que los pedidos que ha planteado siempre el señor Ángel Cerda, como Presidente de la Asociación se ha dado respuesta. En la reinserción laboral tenemos en la Municipalidad personas con discapacidad, y los hemos hecho desde el inicio de esta administración. Igualmente, dentro del presupuesto institucional, nosotros cumplimos mucho más allá del 10% que dispone la ley, trabajo que lo hacemos a través de la Dirección de Desarrollo Social, que tiene una asignación de más de un millón de dólares, igualmente tenemos una inversión a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. En el área social, estamos trabajando con



capacitaciones, con emprendimientos, con entrega de quioscos, lo demás depende de la coordinación que se realice, hemos dado apoyos sociales permanentes y que conozca la ciudadanía. También trabajamos en accesibilidad y así se construyen las nuevas vías que están siendo asfaltadas, las aceras y los espacios públicos. Desarrollo Social es la encargada de coordinar acciones en bien de los sectores vulnerables.

EL ABOGADO ANGEL MENA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TENA expone: Desde hace dos años este Consejo Cantonal de Protección ha brindado el apoyo al señor Ángel Cerda, inclusive con el apoyo de la Dirección de Seguridad Ciudadana para la instalación de un nuevo quiosco, el cual estuvo en proceso de reubicación, así como el tipo de servicio que puede brindar una persona no vidente. Al compañero Presidente de esta Asociación la semana anterior se le ha asignado una técnica como asistente para los trámites en la Dirección de Desarrollo Social, para coordinar el apoyo a través de los diferentes proyectos. En cuanto a los quioscos es necesario entender que no se les puede ubicar en cualquier sitio, para ello se hizo una sesión conjunta, es decir se le ha brindado todo el apoyo necesario para el cumplimiento de sus requerimientos, al igual que a todos los grupos de atención prioritaria, con la asistencia de los técnicos.

2. SR. RIGOBERTO GAVILÁNEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO expone: El día de hoy estamos en Comisión con la comunidad de Killuyacu por cuanto estamos con la preocupación de que no tienen agua segura, no cuentan con servicios básicos y uno de los compromisos durante la campaña fue apoyar a las comunidades con la dotación de agua segura particularmente para esta Comunidad. Hemos realizado las gestiones ante la Dirección de Agua Potable, se ha hecho la visita técnica al lugar en donde se podría realizar un nuevo proyecto, pero falta bastante de acuerdo a lo que se ha conversado con el técnico de la Municipalidad, es decir no se concreta. Como GAD Parroquial queremos que se dé una solución o una alternativa porque se ha manifestado de que ya no hay como asignar un presupuesto para nuevas obras, pero queremos precisamente por eso plantear una propuesta, que de la asignación que tenemos en el presupuesto participativo del presente año para legalización de tierras de las diversas comunidades por el monto de 90 mil dólares, al ser prioritario este pedido de la Comunidad, pase los recursos para la ejecución de este proyecto, considerando además que al momento el agua que reciben está altamente contaminada.

LA SEÑORA RITA MAMALLACTA, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD KILLUYACU expresa: No podemos seguir viviendo con agua contaminada por la existencia de las chancheras, últimamente por el funcionamiento de una Hostería, lo cual va directamente hacia donde nosotros tenemos la captación del sistema de agua, esta captación la tenemos desde hace veinte años, sin un tratamiento adecuado, por eso los niños se están enfermando. Se está pidiendo que la partida presupuestaria para legalización de tierras, pase para el estudio de un nuevo proyecto de agua, este es el favor que queremos pedir porque como todos dicen el agua es vida, esta en sus manos una respuesta.



EL INGENIERO GEOVANY NAVARRETE, COORDINADOR TÉCNICO DE AGUA POTABLE explica: Hay que ser claros en la explicación y hacer conocer que en el proyecto de agua potable para la parroquia de Puerto Napo, que está ejecutándose por parte del GAD Parroquial, estaba incluida la comunidad de Killuyacu, por ello, la Municipalidad no ha previsto este sector, se entiende que en el proyecto que abastece desde el Colonso, se consideraba a esta Comunidad como parte integral del proyecto. Se hizo una inspección por parte del técnico de la Municipalidad para que se verifique la fuente de agua que nos permita trabajar de manera independiente, pero lamentablemente son fuentes de agua que están contaminadas, en este sentido deberá realizarse un nuevo estudio para ver que factibilidad existe de conectar al sistema del Colonso con la ampliación de la red que es agua segura o buscar una nueva fuente con agua que no esté contaminada, siendo la primera opción la más factible e inclusive su proceso sería más rápido, considerando que ya estamos terminando el año y que este proyecto aún no está entregado por parte del contratista y no está en funcionamiento. Esta sería la alternativa más efectiva una vez que se entregue la obra por parte del GAD Parroquial para poder ampliar y administrar la obra.

EL SEÑOR CONCEJAL ALBERTO SHIGUANGO indica: Quisiera hacer dos preguntas. La primera la parte del barrio San Jorge que es del mismo proyecto que realiza el GAD Parroquial no está funcionando, entonces sería bueno conocer qué es lo que pasa; y, lo segundo saber si se puede apoyar lo de Killuyacu en el mismo proyecto.

EL INGENIERO GEOVANY NAVARRETE, COORDINADOR TÉCNICO DE AGUA POTABLE explica: Repito el proyecto que está realizando el GAD Parroquial de Puerto Napo aún no está entregado a la Municipalidad, por lo tanto aún no está conectado al sistema del Colonso porque existen problemas de rompimiento de tubería debido a que el contratista no ha actuado con agilidad en los cambios de tubería de los sectores beneficiados, para ello, es necesario que el fiscalizador y ejecutor de la obra entreguen los correspondientes planos para realizar el recorrido de la obra y verificar que no exista problemas en la conexión del sistema nuevo, en el cual aún no podemos intervenir por cuanto se encuentra en recepción provisional. En Killuyacu podríamos intervenir con la ampliación de la red, pero primero deben realizar la entrega definitiva de la obra para poder intervenir.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta: Como la han escuchado esta terminado el proyecto de Puerto Napo, debe realizarse la entrega definitiva al GAD Municipal para de acuerdo a la ley poder intervenir en esta obra. Esperemos que se lo haga en el menor tiempo posible y como Municipio estamos prestos a colaborar con la ampliación de la obra hacia Killuyacu, esa es la solución.

3. EL INGENIERO GEOVANY NAVARRETE, COORDINADOR TÉCNICO DE AGUA POTABLE sobre el sistema del agua potable de Quisa Cocha explica: este proceso se subió al portal en el mes de septiembre de 2022, lamentablemente no hubo participantes, debido a los cambios que existe en la Ley de Contratación Pública. Una vez cumplido el plazo nuevamente en estos días se va a lanzar el proceso, deben cumplirse los plazos para realizar la



contratación. Esperemos que en este nuevo trámite existan participantes para la ejecución de la obra.

EL LICENCIADO FERNANDO CALAPUCHA, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE QUISA COCHA expone: Nosotros miramos el trabajo que está realizando el señor Alcalde conjuntamente con los señores Concejales y estamos palpando los cambios que se están dando en la Ciudad, calles nuevas y un trabajo envidiable frente a los Talleres del Municipio que otras ciudades anhelarían. También sentimos el apoyo que se ha dado en la parte cultural. Como Comunidad Quisa Cocha hemos venido a solicitar se apoye con el cumplimiento del proyecto cultural deportivo que estaba planificado en el presente año y que constaba en el presupuesto. Inclusive nosotros nos adelantamos en realizar varias actividades previas, esto porque conversamos con usted señor Alcalde y contamos con su visto bueno, por lo que se hizo constar en el correspondiente presupuesto de este año, por eso solicitamos el apoyo porque todo está en marcha. Nos ha informado que se quitó este presupuesto y eso es lo que nos preocupa.

EL SEÑOR JAIME TANGUILA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE QUISA COCHA señala: Estamos hablando de dos pedidos, el tema del sistema de agua y la realización de la Jornada Cultural y Deportiva, usted señor Alcalde hace dos años estuvo presente en la comunidad de Quisa Cocha y se hizo el compromiso sobre el sistema de agua. Tenemos además un documento en el que consta el aporte del Municipio por 50 mil dólares para este sistema. Si nos pueden ayudar mientras tanto con un tanquero de agua para las festividades sería importante.

EL SEÑOR ALCALDE expresa: Como lo explicó el Coordinador Técnico del Agua, el proceso está para subirse nuevamente al sistema de contratación pública, debido a que la vez anterior que se realizó el proceso no hubo oferentes, es decir debe realizarse nuevamente dentro de los plazos establecidos porque así señala la ley. Es decir, está con la partida presupuestaria respectiva, pero todo proyecto demora por la serie de documentos que deben cumplirse, así como los informes ambientales. En cuanto al evento cultural y deportivo hubo una partida presupuestaria, pero se consideró otras prioridades. Con todo se va coordinar con la Dirección Financiera para ver la factibilidad de atender este requerimiento no con todos lo solicitado, pero si al menos con el apoyo de una asignación.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2022.

LA SEÑORA CONCEJAL PATRICIA RIVADENEYRA salva su voto, por cuanto no estuvo presente en la sesión anterior, debido a que se encontraba con licencia oficial fuera del País.

El Acta es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.



CUARTO: ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA Y APROBACIÓN DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS A LOS CIUDADANOS QUE SE HAN DESTACADO EN LAS DIVERSAS ÁREAS O HAN APORTADO AL DESARROLLO DEL CANTÓN Y SUS PARROQUIAS, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE TENA.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 015-GADMT-CPTC-2022, del 28 de octubre de 2022, emitido por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, al cual se adjunta el Informe 004-CPTC-2022, de la sesión del 28 de octubre de 2022, en la que se ha procedido al análisis de los justificativos legales para el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos a los ciudadanos ilustres que se han destacado en el cantón Tena, con ocasión de celebrarse el Aniversario de la Fundación de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE señala: Se ha escuchado este documento enviado desde la Comisión de Turismo y Cultura en donde consta la propuesta de los ciudadanos a ser condecorados este 15 de Noviembre, fecha de Aniversario de la Fundación de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL FRANKLIN GUEVARA expone: Para informarles que la Comisión recibió el encargo del Concejo de analizar las propuestas que se han presentado a través de la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio y de las diferentes organizaciones, a fin de reconocer a quienes han brindado su esfuerzo por el desarrollo del Cantón como lo es hoy, en la parte económica y turística, inclusive algunos ya han fallecido pero han hecho historia que todos conocemos porque somos de aquí, porque hemos palpado la dedicación y el empeño por verle mejor a nuestro Tena. Igual a quienes se han destacado en las competencias deportivas dejando en alto el nombre del Cantón. Con todos estos antecedentes se ha considerado en consenso proponer al pleno, la nómina de las personalidades a ser condecorados, por lo que mociono su aprobación, para otorgarse estos reconocimientos en la Sesión Solemne del próximo 15 de Noviembre.

EL SEÑOR CONCEJAL RAÚL HIDROBO apoya la moción.

Aceptada la moción, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El oficio 015-GADMT-CPTC-2022, del 28 de octubre de 2022, emitido por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, al cual se adjunta el Informe 004-CPTC-2022, de la sesión del 28 de octubre de 2022, en la que se ha procedido al análisis de los justificativos legales para el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos a los ciudadanos ilustres que se han destacado en el cantón Tena, con ocasión de celebrarse el Aniversario de la Fundación de Tena;



Que, mediante Resolución de Concejo Municipal 0386, adoptada en la Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2022, se aprobó remitir el documento enviado por la Dirección de Secretaría General, en el que constan los justificativos legales y el Informe de la Dirección de Cultura, Turismo y patrimonio, para el otorgamiento de reconocimientos a los ciudadanos del Cantón, a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento y aprobación del Concejo en pleno;

Que, la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio remite el memorando 389-GADMT-DCTP-2022, del 19 de octubre de 2022, al que se adjunta el memorando 047-UOCP-2022, del 04 de octubre del mismo año, preparado por la Unidad de Cultura, Patrimonio y Nacionalidades, el cual contiene el informe técnico para las condecoraciones y reconocimientos a efectuarse por el Aniversario de Tena;

Que, la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena, publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 522, del 24 de agosto de 2021, señala: "Artículo 3. Institúyase las condecoraciones.- "Escudo del Cantón Tena", "Al Mérito Ciudadano", "Al Mérito Institucional", "Al Mérito Profesional", "Al Mérito Educativo", "Al Mérito Cultural y Patrimonial", "Al Mérito Científico y Académico", "Al Mérito Deportivo", "Dolores Intriago"; Al Ornato ciudad de Tena; y, la "Mención de Honor Estudiantil Monseñor Julio Parisse", las mismas que se entregarán a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en ceremonias especiales de acuerdo a las circunstancias;

Las condecoraciones se efectuarán en actos públicos y las recibirán Tenenses de nacimiento o domiciliados permanentes en el cantón Tena por un tiempo no menor a quince años; así como las instituciones u organizaciones sociales con personalidad jurídica que mantengan una actividad continua por este mismo lapso de tiempo";

Que, la Ordenanza ibídem, establece: "Artículo 5. Condecoración "Al Mérito Ciudadano".- Se conferirá a quienes siendo nativos o hubieren fijado definitivamente su residencia en la Ciudad y sus Parroquias, han obtenido por su gestión, en las diversas áreas, logros que prestigien a la comunidad o han contribuido al desarrollo de cada sector, lo cual deberá ser avalado por el Concejo Municipal. Considerando la diversidad cultural, esta distinción se impondrá preferentemente en la en la Sesión Conmemorativa por el Aniversario de Tena";

Que, la Ordenanza ibídem, manifiesta: "Artículo 9. Condecoración "Al Mérito Cultural y Patrimonial".- Se impondrá previa postulación de la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio o de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Napo, a quienes se han destacado con sus obras, publicaciones, exposiciones o diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como en la preservación e incentivo del patrimonio cultural e histórico. Esta distinción se otorgará en la Sesión Solemne del Aniversario



de Tena o en la Sesión Conmemorativa por la Creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Napo, en coordinación con los Directivos de dicha Entidad”;

Que, la Ordenanza señalada, expresa: Artículo 10. Condecoración “Al Mérito Científico y Académico”.- Se impondrá previa postulación y certificación de las Instituciones de Educación Superior u otro Organismo Competente, a las y los profesionales locales destacados por descubrimientos o publicación de obras de carácter científico. Esta distinción se impondrá en la Sesión Conmemorativa por el Aniversario de Tena;

Que, la Ordenanza ibídem, indica: “Artículo 11. Condecoración “Al Mérito Deportivo”.- Se impondrá a las y los deportistas, a los clubes, así como a los técnicos más destacados que pertenezcan al cantón Tena y que hayan sobresalido a nivel nacional o internacional, en cada una de las disciplinas. Esta distinción se impondrá, preferentemente en la Sesión Conmemorativa por el Aniversario de Tena”;

Que, mediante Resolución Administrativa 034-A-GADMT, del 1 de octubre de 2021, se expide el Reglamento para aplicación de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena;

Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 89, señala: “Donaciones o asignaciones no reembolsables.- Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el caso de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.”;

RESUELVE

Acoger parcialmente la propuesta presentada por la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio mediante memorando 389-GADMT-DCTP-2022; así como también las sugerencias realizadas por los miembros de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura; y, por lo tanto, aprobar el otorgamiento de condecoraciones y reconocimientos el 15 de noviembre de 2022, en la Sesión Solemne por el Aniversario de la Fundación de Tena; de acuerdo a la siguiente nómina:

PROPONENTE	CONDECORACIÓN	NOMBRE
CONSEJO BARRIAL DE TENA	MÉRITO CIUDADANO	1. Sra. Julia María Agreda Robles 2. Sr. Oswaldo Napoleón Jurado Arcentales 3. Lcda. Martha Estela Carranza Ortiz



GAD PARROQUIAL DE PUERTO MISAHUALLÍ	MÉRITO CIUDADANO	4. Sr. Avelino Chicaiza 1. Sra. María Margarita Cartagena Valencia 2. Sr. Ángel Gerardo Morales Medina
GAD PARROQUIAL DE MUYUNA	MÉRITO CIUDADANO	1. Sr. César José Tanguila Alvarado 2. Sra. Catalina María Grefa Alvarado.
GAD PARROQUIAL DE PUERTO NAPO	MÉRITO CIUDADANO	1. Sr. Richard Camilo Cerda Grefa 2. Sra. Guillermina Tillaguango Abat
GAD PARROQUIAL DE PANO	MÉRITO CIUDADANO	1. Sr. Camilo Tapuy Calapucha 2. Srta. Jharlei Sarela Nieto Grefa
GAD PARROQUIAL DE TÁLAG	MÉRITO CIUDADANO	1. Sr. Pascual Juan Andí Cerda
GAD PARROQUIAL DE AHUANO	MÉRITO CIUDADANO	1. Sr. Pedro Yauripoma Sumailla 2. Sr. Ernesto Ramón Shiguango Grefa.
COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA	MÉRITO CIUDADANO	1. Lucio Gutiérrez Rueda 2. Segundo Luis Páez 3. Marco Antonio Orellano Villalta 4. Segundo Alfredo Toapanta Reyes 5. Hernán Proaño León 6. Sergio Anibal Escobar Cáceres 7. Sr. Pedro Cayetano Andí (Parroquia Tálag)
CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE NAPO	MÉRITO CULTURAL	1. Pablo Alberto Paéz Dávila 2. Isolina Serafina Cerda Grefa
UNIVERSIDAD IKIAM	MÉRITO CIENTÍFICO	1. María Cristina Peñuela Mora 2. William Joel Quezada Martínez
FEDELBAN	MÉRITO DEPORTIVO	1. Club Deportivo Básico Barrial Técnico Universitario de Tena 2. Club Deportivo Básico Barrial Good Boys 3. Señorita Betsy Andreina Grefa Rivadeneyra 4. Sr. Erik Elvis Canga Reino
FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE NAPO	MÉRITO DEPORTIVO	1. Deportistas medallas de oro, plata y bronce a nivel internacional (13) 2. Deportistas medallas de oro a nivel nacional (42).
COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA	MÉRITO DEPORTIVO	1. Mario Efraín Bonilla Tejada 2. Edgar Neptalí Núñez Rodríguez

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H00, del martes 1 de noviembre de 2022, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director de Secretaría General, que Certifica.


Lic. Carlos Guevara Barrera
ALCALDE



Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL
